



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2013-008 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2013-031-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del ocho de febrero de dos mil trece, en relación con la solicitud de licencia sin sueldo del Ingeniero José Luis Mullo, docente de la ESPE Extensión Latacunga, RESOLVIÓ:

"Dejar sin efecto la resolución 063, del 26 de julio de 2012, de este Organismo y otorgar licencia sin sueldo al Ingeniero José Luis Mullo, desde el 30 de julio de 2012 hasta el 29 de julio de 2016."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 18 de febrero de 2013.


Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL HCP.

JCBC/PJLA

